



EL TAXI DE ALICANTE RESPALDA DE FORMA UNANIME LA NUEVA LEY DEL TAXI A LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Se reúnen en Benidorm la práctica totalidad de Asociaciones representativas del Taxi de la Provincia de Alicante para respaldar la nueva Ley del Taxi.
- Estuvo presente el coordinador de la Ley del Taxi y Jefe del Servicio Territorial de Alicante, D. Manuel Martínez Lledó.
- Se firma un escrito de apoyo unánime a la Ley del Taxi por parte de todos los presentes en la reunión.

El pasado día 28 de Diciembre de 2016 se ha mantenido una reunión con la práctica totalidad de asociaciones representativas del Taxi de la Provincia de Alicante para debatir y consensuar las necesidades del sector. Presentes los representantes de:

Radio Teletaxi de Alicante, Radio Taxi Benidorm, Asociación de Taxistas de Marina Baixa, Radio Taxi Elche, y de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana que representa a los taxis de Denia, Javea, Calpe, Torrevieja, Orihuela, Teulada Moraira, y otros muchos pequeños municipios de Alicante.

A esta reunión se invitó al coordinador de la Ley y Jefe del servicio Territorial de la Consellería de Transportes de Alicante, Manuel Martínez Lledó, para conocer de primera mano la reunión, hacerle llegar algunas inquietudes y solicitar pequeñas modificaciones del Anteproyecto.

El apoyo a la Ley con estas modificaciones es unánime, y para dejar constancia se ha emitido un escrito conjunto firmado por todos los presentes, en el que se deja constancia entre otros, los siguientes párrafos:

“Las líneas generales plasmadas en el Anteproyecto de Ley son positivas para el sector del Taxi.

Creemos que el articulado expresa y define un modelo de Taxi en el que nos sentimos representados”

Los objetivos principales de la nueva Ley del Taxi son:

- El taxi como servicio público, destacado por su calidad y transparencia.
- El taxi con un modelo Autónomo titular de una sola licencia, diferenciando al taxi de otros transportes de viajeros.
- Regular y fomentar los centros de distribución de servicios, para mejorar tecnológicamente, modernizando el servicio.
- Control de oferta y demanda, con posibilidad de retirar licencias si fuera necesario primando la actividad.
- Control de calidad del servicio para proteger al usuario del taxi (vehículos, capacidad, limpieza, etc) mediante un régimen de infracciones y sanciones nuevo.

CON LOS AIRES DE LIBERALIZACION DE SECTORES, Y CON LA PRESION DE LA COMISION DE LA COMPETENCIA A NUESTRO SECTOR, ESTA LEY SUPONE UN PILAR FUNDAMENTAL PARA MANTENER EL DERECHO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD PARA EL USUARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA BASADO EN LAS PERSONAS Y NO EN LAS EMPRESAS DE MAYOR O MENOR PODER ECONOMICO